



Ayuntamiento de Ponferrada

**ACTOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**EN LA SESIÓN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

1º.- Se aprueban definitivamente las **actas** de las sesiones celebradas los días 2 y 15 de septiembre de 2022.

**2º.- PARCELACIONES, DIVISIONES, SEGREGACIONES, ETC**

Se acuerda:

**Primero.- Desestimar la solicitud de licencia** de parcelación o segregación de las parcelas catastrales 24118A066005370000FE y 24118A066155390000FS, formulada por D. J. M. L., en su propio nombre, y en representación de la mercantil Merayo Martín S.L..

**Segundo.- Denegar la solicitud de emisión de Certificado de Ine Necesidad de Licencia de Parcelación** de las parcelas catastrales 24118A066005370000FE y 24118A066155390000FS, formulada por D. J. M. L., en su propio nombre, y en representación de la mercantil Merayo Martín S.L..

**3º.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.**

Se aprueba la siguiente ficha de contratación:

- ACONDICIONAMIENTO DE PAVIMENTACIONES EN LAS CALLES AV. HUERTAS DEL SACRAMENTO, CALLE COLOMBIA Y CALLE RÍO SELMO.
- CUBRICIÓN DE ZONA DE GIMNASIA ESCOLAR EN SAN ANDRÉS DE MONTEJOS

**4º.- SUBVENCIONES.**

**4.1.- Programa Mixto de Formación y Empleo, ejercicio 2022-2023.**

Se acordó:

**PRIMERO:** Aprobar la memoria del Programa Mixto de Formación y Empleo en alternancia "Matinot V", con un coste total de 230.215,73 €, declarándola de utilidad pública.

Este Programa incluye las siguientes actuaciones:

- Pérgolas metálicas
- Pasarela y rampas de acceso al Patio de Armas del Castillo
- Taquillas metálicas y bancos percheros



## Ayuntamiento de Ponferrada

- Puertas metálicas para Biblioteca Públicas
- Estanterías móviles Biblioteca Municipal.
- Mobiliario urbano
- Armarios expositores Museos
- Barreras eventos deportivos
- Barandilla Barrio Compostilla

- Especialidad formativa: Soldadura Oxigás y soldadura MIG/MAG

- Duración del programa: 9 meses

- Número de participantes: 10

- Coste de la acción formativa: 201.148,83 €

◆ ECYL: 189.400,50 €

◆ Ayuntamiento (6%): 11.748,86 €

- Coste de gastos e inversiones para la ejecución de la obra (Ayuntamiento): 29.066,90 €  
(materiales 28.534,50, medios auxiliares 532,40 €)

- COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN: 230.215,73 € (201.148,83 + 29.066,90 €)

**SEGUNDO:** Aprobar la memoria del Programa Mixto de Formación y Empleo en alternancia "El Plantío", con un coste total de 260.043,81 €, declarándolo de utilidad pública.

Este Programa incluye las siguientes actuaciones:

- Acondicionamiento aceras aparcamiento parque El Plantío en Ponferrada.
- Construcción vestuarios en nave ferial de Ponferrada
- Muro de cerramiento para delimitación de aparcamiento público.
- Embaldosado de baldosa táctil en pasos de peatones adaptados.

- Especialidad formativa: Operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización

- Duración: 9 meses

- Número de participantes: 10

- Coste de la acción formativa: 201.148,83 €

◆ ECYL: 189.400,50 €

◆ Ayuntamiento (6%): 11.748,86 €

- Coste de gastos e inversiones para la ejecución de la obra (Ayuntamiento): 58.894,98 €  
(materiales 58.640,88, medios auxiliares 254,10 €)

- COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN: 260.043,81 € (201.148,83 + 58.894,98 €)

Código para validación: **CBZPX-1LRIJ-V1O60**  
Fecha de emisión: **29 de Septiembre de 2022 a las 13:01:16**  
Página 3 de 5

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 29/09/2022 08:34  
2.- Concejal de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 29/09/2022 12:55

**FIRMADO**  
29/09/2022 12:55



Ayuntamiento de Ponferrada

**TERCERO:** Solicitar al Servicio Público de Empleo de Castilla y León una subvención por importe de 189.400,50 € (memoria Matinot V) y por importe de 189.400,50 € (memoria El Plantío), adoptando compromiso expreso de dotar al presupuesto municipal de crédito adecuado y suficiente para afrontar las obligaciones económicas que pesan sobre la entidad beneficiaria y que no sean objeto de subvención.

#### **4.2.- Proyecto Digitalización Servicio Municipal de Transporte Urbano de Ponferrada. PRTR financiado con fondos europeos Next Generation**

Se acordó:

**PRIMERO:** Aprobar el proyecto denominado “Digitalización del Servicio Municipal de Transporte Urbano de Ponferrada”, con un presupuesto global de 624.270,46 €, a ejecutar en dos anualidades (2023-2024).

**SEGUNDO:** Solicitar una subvención de 464.333,40 €, adoptando compromiso expreso de dotar a cargo de los presupuestos municipales los gastos derivados del proyecto subvencionado, que no sean financiados. Así como aquellos que se deriven de su conservación, mantenimiento y puesta en funcionamiento.

**TERCERO:** Habilitar al funcionario Jefe del Servicio de Medio Ambiente, para representar al Ayuntamiento de Ponferrada en la tramitación en las plataformas electrónicas de la presente solicitud de ayuda.

**CUARTO:** Modificar el Plan Municipal de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ayuntamiento de Ponferrada (III modificación), anexionando el siguiente proyecto:

- PROYECTO: DIGITALIZACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSPORTE URBANO DE PONFERRADA
- PRESUPUESTO GLOBAL: 624.270,46 €
- AYUDA SOLICITADA: 464.333,40 €
- PALANCA 2: INFRAESTRUCTURAS Y ECOSISTEMAS DESILENTES
- COMPONENTE 6: MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURA Y CONECTADA
- INVERSIÓN 4: PROGRAMA DE APOYO PARA UN TRANSPORTE SOSTENIBLE Y DIGITAL
- ACTUACIONES: ACTUACIÓN DE DIGITALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE PARA LA MEJORA DEL SERVICIO Y DE LA EXPERIENCIA DEL USUARIO

**QUINTO:** Hacer público el presente acuerdo en el Portal de Transparencia “Ponferrada Proyectos Europeos”

Código para validación: **CBZPX-1LRIJ-V1O6O**Fecha de emisión: **29 de Septiembre de 2022 a las 13:01:16**

Página 4 de 5

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 29/09/2022 08:34  
2.- Concejal de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 29/09/2022 12:55**FIRMADO**  
29/09/2022 12:55

Ayuntamiento de Ponferrada

**5º.- CONVENIOS****5.1.- Aprobación del Convenio Marco de colaboración entre el Campus de Ponferrada de la Universidad de León y el Ayuntamiento de Ponferrada.**

Se acordó:

Aprobar el borrador del Convenio Marco de colaboración entre el Campus de Ponferrada de la Universidad de León y el Ayuntamiento de Ponferrada, cuyo objeto es establecer el marco adecuado que agilice los futuros proyectos de colaboración entre el Ayuntamiento de Ponferrada y el Campus de Ponferrada de la Universidad de León.

Las actuaciones inicialmente previstas son las siguientes:

- Cooperación en el desarrollo científico, tecnológico y social de la ciudad de Ponferrada, considerando las necesidades de los distintos sectores socioeconómicos y favoreciendo la transferencia y la aplicación de resultados de I+D+I generados en la Universidad de León.
- Prestación de servicios técnicos y de asesoramientos científicos, intercambiando información y documentación sobre las actividades y materias que desarrollen ambas instituciones.
- Realización conjunta de estudios y proyectos de investigación, así como la publicación de libros y artículos de investigación de interés común con el objetivo de mejorar el conocimiento y la promoción de la ciudad de Ponferrada.
- Organización y realización de acciones formativas concertadas de cualquier nivel, como conferencias, congresos, seminarios, jornadas y cursos, mediante el intercambio de experiencias y conocimientos, de formadores y expertos, de recursos, etc., en áreas de interés común para ambas entidades.
- Realización de prácticas académicas externas, curriculares y extracurriculares en el Ayuntamiento de Ponferrada de los estudiantes matriculados en cualquier enseñanza impartida por la Universidad o por los centros adscritos
- Promover y facilitar el aprendizaje por servicio del alumnado del Campus de Ponferrada de la Universidad de León con el fin de contribuir a utilizar el conocimiento adquirido en beneficio de la ciudad.
- Utilización común de las instalaciones, el equipamiento y los medios técnicos e instrumentales de ambas partes.
- Colaboración para impulsar acciones de potenciación de Ponferrada como un destino para el aprendizaje del español.
- Desarrollo de programas de prácticas internacionales con otras instituciones.
- Impulso conjunto de programas de instituciones internacionales.
- Colaboraciones en actuaciones de cooperación.
- Aquellas otras de interés común que acuerden los responsables del convenio.

Código para validación: **CBZPX-1LRIJ-V1O6O**Fecha de emisión: **29 de Septiembre de 2022 a las 13:01:16**

Página 5 de 5

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 29/09/2022 08:34

2.- Concejala de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 29/09/2022 12:55

**FIRMADO**

29/09/2022 12:55



Ayuntamiento de Ponferrada

**5.2.- Modificación del Protocolo de actuación entre el Ayuntamiento de Ponferrada y la Federación Leonesa de Empresarios, para la intermediación laboral de los participantes en los Programas Mixtos de Formación y Empleo.**

Se acordó:

**PRIMERO:** Aprobar las modificaciones introducidas por la FELE al Protocolo General de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada y la Federación Leonesa de Empresarios para la intermediación laboral de los participantes en los programas mixtos de Formación y Empleo, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 15 de julio de 2022.

**SEGUNDO:** Aprobar el texto del Protocolo, con las modificaciones autorizadas.

Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

LA CONCEJALA DELEGADA  
DE ... TRANSPARENCIA,

EL SECRETARIO,